



**PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2020 (inclusive)**

**SOLICITUD DE AYUDA  
CAMPAÑA UPV SOLIDARIA FRENTE A LA COVID-19**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellidos y Nombre		NIF/NIE	Fecha de nacimiento
Localidad		Dirección Postal	
Código Postal	Teléfono	Correo electrónico	

**ESTUDIOS**

Centro de estudios	Curso
Titulación	
¿Disfrutas de beca? <input type="checkbox"/> SÍ Indica cuál: <input type="checkbox"/> NO	

**DATOS FAMILIARES<sup>(3)</sup>**

PARENTESCO/VÍNCULO (madre/s, padre/s, tutora...)	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO

**CAUSA VINCULADA A LA COVID-19 QUE MOTIVA LA SOLICITUD**

Indica brevemente la causa o causas vinculadas a la COVID-19 que fundamentan esta solicitud

Valencia, a .....de ..... de .....  
EL/LA SOLICITANTE



Los datos de carácter personal facilitados por el/la solicitante o a los que la Universitat Politècnica de València tenga acceso en el marco de la presente convocatoria, tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. La presentación de esta solicitud implica la autorización a la Unidad Administrativa responsable de la gestión de la misma, para verificar los datos personales facilitados por el/la solicitante, a través del acceso a las bases de datos UPV.

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- 1) Tienes que incluir a todos los miembros computables de la familia. Son miembros computables de la familia: madre/s, padre/s, tutor/a o persona encargada de la guarda y protección del o de la menor, en su caso, el/la solicitante, los/as hermanos/as solteros/as menores de veinticinco años y que convivan en el domicilio familiar o siendo mayor de edad, cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, así como los ascendientes por parte de madre/s o padre/s, que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores.

En el caso de que constituyas una unidad familiar independiente, también se consideran miembros computables tu cónyuge o, en su caso, la persona a la te halles unido/a por análoga relación, así como vuestros hijos/as si los hubiere.

En el caso de divorcio, separación legal o de hecho de tu/s padre/s y/o madre/s no se considerará miembro computable aquél de ellos que no conviva contigo. Tendrá, no obstante, la consideración de miembro computable, en su caso, el o la nuevo/a cónyuge o persona unida por análoga relación a tu madre o padre con el que convivas.

En el caso de que te encuentres emancipado familiar y económicamente deberás acreditarlo aportando:

- \* Justificación documental de tu domicilio, que en todo caso se considerará el que habitas durante el curso, y que ha de ser diferente del de la unidad familiar.
- \* Justificación documental de la titularidad de la vivienda o del alquiler de la misma, que cubra la totalidad del año.

## PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- La solicitud de ayuda deberás presentarla a través de la Sede Electrónica de la UPV en el siguiente enlace:  
[Sede Electrónica](#)
- El plazo estará abierto **hasta el 15 de junio de 2020 (inclusive)**

**Recuerda** adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:

- \*Cualquier documento que consideres oportuno, para acreditar las circunstancias de necesidad ocasionadas por la pandemia COVID-19:
  - ERTE
  - Informes médicos
  - Certificado defunción, etc.

**La no acreditación o la acreditación insuficiente, a juicio de la Comisión, de las causas alegadas podrá suponer la denegación de la solicitud.**